

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 132-18

0 6 ABR 2018 Salta, Expediente Nº 12.307/17

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, se tramita el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Simple, para la asignatura "Fisiopatología" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina y; Hacienda y Finanzas, en su Despacho Conjunto Nº 88/17, aconsejan, entre otros: convocar a Concurso Público de Antecedentes y Oposición el cargo de referencia, e imputar la cobertura del presente concurso, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, vacante por renuncia de la Lic. Eugenia Villa que en el Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución CS Nº 228/17.

Que el Departamento de Ciencias Básicas, a fojas 2 vta., remite nómina de docentes para integrar el Jurado.

Que la Dirección General Administrativa Económica, a fojas 3, informa que el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, se encuentra vacante por renuncia de la Lic. María Eugenia Villa.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria Nº 12-17, aprueba el Despacho Conjunto Nº 88/17 y designa a los miembros del jurado, cuyo orden de integración se realizó por sorteo.

Que se suspendio la presente convocatoria a concurso, hasta que se reglamente el procedimiento de cobertura de los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, según lo establecido en la Resolución CS Nº 425/17,

Que a efectos de dar cumplimiento a la Resolución antes mencionada, el Departamento Personal de esta Facultad, informa a fojas 8, que la cátedra no posee auxiliares docentes regulares, obviandose de esta manera el concurso cerrado previsto en el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Docente.

Que corresponde continuar con las instancias concursales, previstas en la

En lul



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 1 3 2 - 18

0 6 ABR 2018 Salta, Expediente Nº 12.307/17

reglamentación vigente, y que fuera aprobado oportunamente.

Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 3º del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría (Resolución del Consejo Superior Nº 661/88 y modificatorias), el Decano debe formalizar el Llamado a Concurso mediante resolución.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
El CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 12/17 del 22-08-17)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Llamar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo que a continuación se detalla:

CARGO:

JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS

DEDICACION:

SIMPLE

CATEDRA:

FISIOPATOLOGÍA

CARRERA:

NUTRICIÓN

DEPARTAMENTO: CIENCIAS BÁSICAS

DEPENDENCIA:

SEDE CENTRAL

ARTICULO 2º: Los términos a que se ajustará el presente concurso son los que se detallan a continuación:

PERIODO DE PUBLICACIÓN:

09 de Abril al 08 de Mayo de 2.018.

FECHA DE APERTURA DE LA INSCRIPCIÓN:

09 de Mayo de 2.018.

FECHA DE CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN:

22 de Mayo de 2.018.

ARTICULO 3º: Designar los Miembros del Jurado que entenderán en el Concurso de referencia:

MIEMBROS TITULARES

- Prof. José María SANGUINETTI
- Prof. Lelia GONZALEZ
- JTP. María Eugenia VILLA

& lav



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 -- A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 132-18

0 6 ABR 2018 Salta, Expediente Nº 12.307/17

MIEMBROS SUPLENTES

- Prof. Sergio TAMAYO
- · Prof. Carlos ENGEL
- JTP. Rocío PEREZ

ARTICULO 4º: Las inscripciones se recibirán en la Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, Avda. Bolivia Nº 5.150, Salta - Capital, entre el 09 al 22 de Mayo de 2.018 (días hábiles) en el horario de: 10:00 a 13:00; y 14:00 a 16:00 horas. A tal fin los interesados deberán presentar Currículum Vitae y Documentación probatoria.

ARTICULO 5º.- Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificada por: Director o Secretaria de Sede, Secretaría o Directora General Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

ARTICULO 6°.- Imputar el gasto que demande la cobertura del presente cargo, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, vacante por renuncia de la Lic. Eugenia Villa, y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución CS N° 228/17.

ARTICULO 7º.- Hágase saber y remítase copia a: Miembros del Jurado, Sedes Regionales de Orán y Tartagal, dése amplia difusión y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

DGAA

hmc.

MGS. EUGÉNIA MARIA VILLAGRAN SECRETARIA DE POSGRADO, HIVESTIGACIÓN LY EXTENSIÓN AL MEDIO

FAG. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNISO

ANNO. FROM THE CHENCAS OF CHENCAS

Lic. Maria Sitvia Forsyth
Decana

Facultad de Clencias de la Salud - UNSa